

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23410 *Anuncio del Ayuntamiento de Banyoles por el que se convoca selección de candidatos para participar en la licitación de servicios de mantenimiento, conservación y reposición de las instalaciones de alumbrado público, semáforos y pilonas en el municipio de Banyoles.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Banyoles.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Generales y Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicios Generales y Secretaria (Contratación).
 - 2) Domicilio: Paseo de la Industria, 25.
 - 3) Localidad y código postal: Banyoles, 17820.
 - 4) Teléfono: 972570050.
 - 5) Telefax: 972574917.
 - 6) Correo electrónico: secretaria@ajbanyoles.org.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.banyoles.cat.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 12 de julio de 2010.
 - d) Número de expediente: B174.01.2010.1509.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Mantenimiento, conservación y reposición de las instalaciones de alumbrado público, semáforos y pilonas en el municipio de Banyoles.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Término municipal de Banyoles.
 - 2) Localidad y código postal: Banyoles, 17820.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 4 años.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50232000 Servicios de mantenimiento de instalaciones de alumbrado público y semáforos.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Restringido.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Bajas económicas de los precios unitarios y del precio fijo.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 1.200.000,00 euros. IVA (%): 16. Importe total: 1.392.000,00 euros.
5. Garantías exigidas. Provisional (importe): 36.000,00 euros. Definitiva (%): 5%

importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo P, subgrupo 1, categoría d.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver apartados 3 y 4 de la cláusula 18 del pliego de cláusulas particulares.
 - c) Otros requisitos específicos: Se requiere experiencia mínima de 3 años en trabajos de mantenimiento de alumbrado público para la fase de selección.
 - d) Contratos reservados: No.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 12 de julio de 2010, hasta las quince horas.
 - b) Modalidad de presentación: Documentación administrativa en sobre cerrado A, para la selección de candidatos.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Banyoles (Oficina de Atención Ciudadana).
 - 2) Domicilio: Paseo de la Indústria, 25.
 - 3) Localidad y código postal: Banyoles, 17820.
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): Mínimo de 5 y máximo de 10.
 - e) Admisión de variantes: No.
8. Apertura de Ofertas:
 - a) Dirección: Paseo de la Indústria, 25.
 - b) Localidad y código postal: Banyoles.
 - c) Fecha y hora: Día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
9. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario, hasta un máximo de 2.000 €.
10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 11 de junio de 2010.
11. Otras informaciones:
 - Permitida subcontratación hasta un máximo del 60% del precio de adjudicación para las partidas de obra civil.
 - El contratista deberá disponer de una póliza con un capital mínimo asegurado de 300.000 € por siniestro y año y de 150.000 € por víctima.
 - El responsable del contrato será el ingeniero municipal, Sr. Pere Roura Soler (Tel. 972570050, extensión 1144).
 - Se podrán imponer al contratista las penalizaciones previstas en la cláusula 12.5 del pliego de cláusulas regulador de esta contratación: Por cumplimiento defectuoso, por incumplimiento de los criterios de adjudicación y por demora.

Banyoles, 11 de junio de 2010.- Alcalde.

ID: A100049796-1